
Tomás Rodríguez, ¿el burgués o el de Pedroche?

Francisco Sicilia Regalón
Cronista oficial de Pedroche



Brigadistas de la Compañía Mickiewicz en Pedroche (Foto cortesía de Manuel Vacas Dueñas)

No es muy frecuente el caso de que el industrial más importante de un pueblo sea al mismo tiempo el referente de la izquierda en esa localidad. En Pedroche esta circunstancia se da en la persona de Tomás Rodríguez de la Fuente (1883-1940), un empresario del sector eléctrico, presidente del Frente Popular y el aglutinador de los diferentes partidos obreros en el municipio, aunque perteneciera a una organización minoritaria, y durante toda su vida participó en el panorama social, económico y político de la villa.

Tomás Alfonso Gil de la Natividad Rodríguez de la Fuente nació en Pedroche el 1 de septiembre de 1883 y sus padres fueron Francisco Rodríguez Peralbo y María del Rosario de la Fuente Expósito. Aunque era hijo y nieto de jornaleros, llegó a ser el empresario más importante de la localidad, pues fue el propietario de la compañía eléctrica en el pueblo y de un molino harinero.

El 9 de octubre de 1910 Francisco Manosalbas Peñas obtuvo el permiso para fundar una fábrica de energía eléctrica para alumbrado público, que estuvo ubicada en la calle Doña Elvira, 12. Supone el origen de la generación de electricidad en la localidad. Esta empresa perduró, en manos propias o en las de sus sucesores, hasta el año 1932, que fue

cuando el imperio eléctrico de los Manosalbas pasó a manos de Tomás Rodríguez de la Fuente, primero en sociedad con la familia Manosalbas, en 1930, y ya como único propietario en 1932. El domicilio de la “Fábrica de Producción de Electricidad”, denominación con la que aparece en los padrones de industria del Ayuntamiento, en este último periodo estuvo ubicado en la Calle República, 12, vía que posteriormente pasó a llamarse Calle Real y después Virrey Moya Contreras.

En el apartado social y político, Tomás Rodríguez fue nombrado alcalde de Pedroche en el año 1923, concretamente el 2 de octubre, hasta el 30 de marzo de 1924. Esta etapa corresponde al inicio de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y aunque Rodríguez no era ideológicamente cercano al nuevo régimen, colaboró con él para ver si el dictador daba un soplo de aire fresco al gobierno corrupto y amoral de Alfonso XIII, cuya punta de lanza fue el propio monarca. No hay que olvidar que el sindicato socialista UGT participó en esta etapa junto a Primo de Rivera y consiguió algunas mejoras entre los trabajadores. Una prueba de que Tomás Rodríguez no era adicto a la dictadura es que dejó su cargo de alcalde cuando Primo de Rivera fundó Unión Patriótica, que funcionó como partido único hasta el final de este periodo en 1930, año en la que se disolvió, y la mayoría de sus dirigentes fundaron el partido Unión Monárquica Nacional, en un último intento de salvar la cabeza del rey disoluto.

Junto a la experiencia al frente de la alcaldía, Tomás Rodríguez de la Fuente también ocupó cargos relacionados con la justicia local. Así, además de ostentar el puesto de Juez de Paz en el año 1931 fue, en varias ocasiones, Fiscal Municipal, en época de la monarquía y dictadura de Primo de Rivera, primero, y después en la etapa republicana, ya que en noviembre de 1935 la Audiencia Territorial de Sevilla lo nombra de nuevo fiscal municipal. El origen de la Justicia de Paz se sitúa hace ahora más de doscientos años, concretamente en el artículo 282 de la Constitución de Cádiz de 1812 que dice que “el alcalde de cada pueblo ejercerá de conciliador”. Sin embargo, los juzgados de paz surgen por decreto de la Ley de Enjuiciamiento del 22 de octubre de 1855. Dicha norma dejó la resolución de los problemas civiles de poca importancia y las faltas leves en manos de los vecinos mayores de 25 años que supieran leer y escribir, fueran o no expertos en Derecho. En todos aquellos pueblos que contaran con Ayuntamiento; el presidente de la Audiencia era el encargado de su nombramiento.

Aunque el activismo político de Tomás Rodríguez de la Fuente aparece en una etapa bastante joven de su vida, como lo demuestra su breve paso por la Alcaldía de Pedroche en 1923, la etapa de su mayor activismo se desarrolla con la llegada de la II República. Probablemente, su militancia en este periodo es en el Partido Socialista, pero su mayor relevancia e influencia local la tiene cuando ingresa en Izquierda Republicana, un partido fundado por Manuel Azaña en el año 1934.

Esta organización se nutría de personas de clase media de ideología progresista y aunque no tenía en el pueblo la implantación de otros partidos de izquierdas como el PSOE o el Partido Comunista, la personalidad de Tomás Rodríguez hizo que IR tuviera un papel importante en la sociedad pedrocheña. Los principales dirigentes de este partido a nivel local fueron Tomás Rodríguez de la Fuente, Gabriel González López, Juan Molina García,

Rafael Pastor Montero, Rogelio Vioque López, Juan R. Tirado González, Juan Peralbo Rubio, Isidoro Pizarro Montero y Aquilino Sicilia Cano.

Si Izquierda Republicana contaba con un número de militantes menor a los demás grupos de izquierda en la localidad, su sindicato afín, la Sociedad de Arrendatarios Agrícolas y Pequeños Propietarios, sí estaba muy introducido entre diversos sectores pedrocheños, principalmente trabajadores dedicados a la industria o a la explotación de tierras.

El día 11 de octubre del año 1931 se constituye en Pedroche la Sociedad de Arrendatarios Agrícolas y Pequeños Propietarios, cuyo primer presidente fue Rafael Pastor Montero y que llegó a agrupar a un total de 184 socios. Representaba principalmente a una clase social de tipo medio, formada sobre todo por agricultores (153 asociados), ganaderos (11) y pequeños industriales (9). El resto de las profesiones de los socios eran las siguientes: cuatro jornaleros, un hortelano, un curtidor, un albañil, un zapatero, un maestro, un funcionario y el oficio de la única mujer que militaba era el de sus labores.

La Sociedad de Arrendatarios Agrícolas y Pequeños Propietarios mantuvo buenas relaciones con Izquierda Republicana, con el que se llegó a fusionar el 16 de agosto del año 1937. En cambio, las relaciones con los sindicatos de tendencia socialista no debieron ser muy buenas, aunque en mayo del año 1937 se tiene constancia de una reunión de su directiva, encabezada por Juan Gómez Álamo, con la dirección de la Sociedad Obrera de Francisco Carrillo y acuerdan “distribuir animales y sementeras por grupos”, así como “dar el voto de confianza al Ayuntamiento, al Consejo Administrativo de fincas incautadas y a la Comisión de Agricultura y Ganaderos para que intervengan en la división de ganados y sementera”. No hay que olvidar que en esos años ya de guerra civil, Pedroche estaba en manos del Frente Popular.

Este sindicato sobrevivió hasta el 1 de abril de 1939, pocos días antes del final de la Guerra Civil, pues algunos de sus militantes seguían pagando sus cuotas el 22 de marzo del citado año. Otros industriales, aunque de menor peso económico, con ideologías de izquierdas desde 1932 fueron Rafael Pastor Montero (carpintero), Eloy Alcudia Alcudia (tabernero), o Rogelio Vioque López.

El protagonismo de Tomás Rodríguez de la Fuente entre la clase política de izquierdas en Pedroche se incrementa durante los años de la Guerra Civil (1936-1939). En este periodo fue el faro al que miraban los elementos de los partidos obreros en la localidad, y al que acudían en busca de consejo. Rodríguez jugó un papel similar al de Manuel Azaña a nivel nacional, su liderazgo queda reflejado en el extraordinario testimonio que el entonces secretario del Ayuntamiento, Ricardo González Padilla, dejó escrito en el que cuenta los primeros días vividos en el pueblo tras el golpe militar. Dice así: “Serían las nueve de la noche del día 18 de julio de 1936, estando en la Secretaría del Ayuntamiento y para salirnos, el alcalde Ángel Carrillo Nevado, el Depositario ya se había marchado, y el Alguacil Aquilino Sicilia Cano; después de haber sacado del arca 5.200 pesetas para llevar a Córdoba a otro día con el fin de ingresarlas parte en la Mancomunidad Sanitaria y parte en la Hacienda para pago de otras atenciones pendientes; aprovechando la ida del Alcalde y

mía a la capital al objeto de asistir el primero a una reunión de alcaldes que había de celebrarse el día 19 en la Diputación, y yo hacer los dichos ingresos.

Estábamos para salirnos de dicha Secretaría, cuando llamaron al teléfono y manifestaron, creo que Tomás Rodríguez, que en Córdoba ocurría algo anómalo, que fuéramos a su casa y nos informáramos de lo que parecía ocurrir. Seguidamente, y no con poca sorpresa para mí, que me hice cargo de mi situación y las de mis familiares en diferentes sitios, nos trasladamos a la casa del Señor Rodríguez, donde estaba él con su familia y dos o tres más oyendo las noticias por radio, no recuerdo si Córdoba o Jaén, la cuestión es que daba la noticia repetida del movimiento en Córdoba.

Yo que no dejaba de reflexionar sobre la situación de mi mujer y dos hijas enfermas en Córdoba, y tres hijos en Obejo con madre y hermanos, y que la suma ya dicha sacada del arca municipal obraba en mi poder por deseo del Depositario, que no se fiaba del Alcalde, y desde luego con la anuencia de éste, pensé el hablarle a los que en casa del Sr. Rodríguez había, e inclinar a la conveniencia de que debíamos ir algunos a Pozoblanco o al Terrible, con el fin de enterarnos lo que pasaba.

Entonces el Alcalde lo creyó bien y además dispuso que con el dinero que obraba en mi poder, podían comprarse algunas armas para el pueblo, ya que, según allí manifestaron se carecía de armas por completo, y los elementos de derechas estaban bien armados; vi ya más cerca la propensión favorable para mí de realizar mi plan, que apresuradamente y en aquellos momentos concebía de poder evadirme para reunirme con mi familia.

Conforme avanzaba la noche llegaban más elementos a adquirir noticias, pudiendo observar yo la exaltación de ánimos que la gente joven tenía, y el peligro que todo aquello suponía. Por fin se acordó la ida a Pozoblanco, ofreciéndome yo a ir con los que fueran con objeto, para ellos, de que yo hablara con el Alcalde de Pozoblanco y nos informara detalladamente de lo que ocurría y las intenciones o posición que aquellas autoridades tomarían con respecto al movimiento; y con el fin para mí de realizar mi plan de fuga; cosa que antes de irme a dormir a las tres de la mañana, se lo dije en secreto al Sr. Rodríguez y le invité para que se viniera conmigo, lo que creía conveniente para él puesto que lo estimaba en peligro entre aquella gente; cosa que consultó con su familia y esta se opuso porque no era cosa de dejar a las mujeres solas...”.

Ya en plena contienda, formó parte del equipo de gobierno municipal que afrontó esos difíciles momentos. A partir de este momento, concretamente desde agosto del 1936, y durante toda la Guerra Civil el pueblo era dirigido por los comités, pues el alcalde tenía una función meramente administrativa. El Comité de Guerra lo constituían Antonio Obejo Escribano, Alfonso Romero González, Antonio Álamo Regalón y Jacinto Garrido Rueda; el presidente del Comité de Incautación fue Tomás Rodríguez de la Fuente, mientras que Alfonso Romero era el responsable del Comité de Agricultura y José Ruiz Muñoz el de Abastos. Rafael Pastor Montero formó parte del Comité de Incautación y de la Junta Clasificadora.

Según el historiador Francisco Moreno Gómez en su libro *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, junto a estos comités en el Ayuntamiento seguía funcionando el Consejo

Municipal del Frente Popular, creado tras las elecciones del 15 de febrero del 1936. Este órgano lo componían once miembros, pertenecientes a los partidos socialista, comunista (sólo al final) e Izquierda Republicana y a los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Asociación de Arrendatarios Agrícolas y Pequeños Propietarios. Existían además otros consejos municipales complementarios e incluso en el periodo de la guerra civil funcionó el de Primera Enseñanza, que componían un hombre y una mujer en representación de cada partido de izquierdas y centrales sindicales y al que pertenecieron, entre otros, Isabel Conde y Juan Díaz. Los sindicatos fueron también los principales encargados de organizar la labor de las tierras incautadas a los sublevados.

Ricardo González Padilla era maestro nacional y mientras ejercía como profesor en el colegio de la Asunción de Córdoba, es contratado en marzo de 1936 como secretario accidental del Ayuntamiento de Pedroche. Se incorpora a este en junio de este mismo año, hasta agosto de 1939, tras ser tomado este pueblo el 27 de marzo ante las peticiones de las derechas a las autoridades militares. De allí pasa a la prisión de Córdoba al ser juzgado por pertenecer a Izquierda Republicana, declarándole en Prisión Preventiva hasta mediados de 1941, cuando es puesto en libertad. Tras ser depurado por Franco como ocurrió con cientos de docentes, fue condenado a no ejercer su profesión de maestro hasta 1969. En Pedroche tuvo su residencia en la calle General Yague nº 1.

Termina la Guerra Civil con la derrota del gobierno legítimo republicano y empieza un periodo de terror implantado por los vencedores, que puede compararse o incluso superar al de Robespierre en la Revolución Francesa. Los bienes de los vencidos fueron incautados y estas posesiones fueron inmatriculadas inmediatamente, según el profesor de la Universidad de Córdoba Antonio Barragán, y pasaron casi siempre a manos de individuos falangistas, como pago a los servicios prestados con trabajos sucios realizados para el régimen franquista. Los mismos consistieron en participar en denuncias falsas contra izquierdistas, propinar palizas a los presos republicanos e incluso cometer asesinatos. Especialmente cruel fue la Falange Española con las mujeres, esposas, madres, hermanas o hijas de rojos, a las que violaron, humillaron en público y maltrataron psicológicamente.

Tomás Rodríguez de la Fuente fue detenido y enviado a prisión preventiva, pues aunque pudo tener la oportunidad de huir, no lo hizo al tener la conciencia tranquila al no haber participado en delitos de sangre. Fue juzgado sin las mínimas garantías procesales en Villanueva de Córdoba en un consejo de guerra que comenzó el 21 de diciembre de 1939. El texto de la instrucción del proceso es el siguiente:

AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL SUR

PLAZA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 11.051

Procesado: TOMÁS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, natural y vecino de PEDROCHE

Vista en audiencia pública, con asistencia del Sr. Presidente,

Comandante D. Ramón Navarro de Cáceres; Vocales: Capitán, D. José Cubero; Teniente, D. Antonio Fernández Carrasco; Fiscal: Sr. Ferrán, Tte. Jurídico; Defensor: D. José Millán Torres, capitán.

Dada lectura de los autos en el día y hora señalados y emitidos por las partes sus respectivos informes; el Fiscal mantuvo que los hechos de autos son constitutivos del delito que prevé el artículo 238, párrafo segundo del C.J.M. que marca el delito de Adhesión a la Rebelión, con los agravantes de peligrosidad social nociva, trascendencia de los hechos y daño inferido a la seguridad de personas y cosas; y solicitó para el procesado la pena de MUERTE.

El Defensor expuso que los hechos realizados por su patrocinado son realmente constitutivos del delito de Adhesión a la Rebelión, pero sin circunstancias agravantes y pide se le aplique la pena de TREINTA AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR.

Oído el procesado manifestó que niega los hechos que se le imputan.

Dando por terminada la Vista y extendiéndose la presente acta con el Vº Bº del Presidente del Consejo, de lo cual yo el Secretario doy fe.

Villanueva de Córdoba, a 21 de diciembre de 1939.- Año de la Victoria.

En la plaza de Villanueva de Córdoba, a veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

A continuación, se redactó la sentencia, dictada a base de supuestos preestablecidos y de acusaciones hechas con denuncias falsas. Dice así:

Reunido el Consejo de Guerra Permanente para ver y fallar el procedimiento sumarísimo de urgencia número once mil cincuenta y uno del corriente año, seguido contra TOMÁS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, de cincuenta y seis años de edad, natural y vecino de Pedroche (Córdoba), de estado casado, industrial, hijo de Francisco y de María y con instrucción.

Dada cuenta en audiencia pública de los autos, oídos en ella el representante del Ministerio Fiscal, la Defensa y el encartado.

RESULTANDO: Que TOMÁS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE fue el organizador de Izquierda Republicana en Pedroche, de cuyo Partido fue Presidente, cooperando con el cabecilla Luna a orientar a las masas en sentido revolucionario, tomando parte después de verificadas las elecciones del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, en el asalto al Ayuntamiento, capitaneando a las turbas que lo verificaron, y una vez surgido el Glorioso Movimiento Nacional, cuando en los primeros momentos estuvo dominado el pueblo por la Guardia Civil, el procesado por medio de un sobrino suyo que le servía de enlace, se mantenía en constante contacto con los elementos marxistas que asediaban el pueblo....

Más adelante se dice que:

...fue el asesor del Comité revolucionario que se constituyó, el cual no realizaba acto alguno sin su consentimiento, teniendo en su domicilio constantes reuniones

con los demás dirigentes. Fue nombrado Fiscal y después Juez Municipal y Presidente del Frente Popular...

Finaliza diciendo que:

CONSIDERANDO: Que toda persona criminalmente responsable de un delito lo es también civilmente, a tenor de lo que preceptúa el Artículo doscientos diecinueve del repetido Código, exigiéndose esta última en la forma que dispone la Ley de nueve de febrero del presente año.

VISTOS los artículos citados, Bando de veintiocho de julio de mil novecientos treinta y seis, Decretos números cincuenta y cinco y ciento noventa y uno de la Junta Técnica del Estado y demás preceptos y disposiciones de general aplicación.

- F A L L A M O S -

Que debemos condenar y condenamos al procesado TOMÁS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, como autor del delito de Rebelión Militar por Adhesión, con las circunstancias agravantes antes dichas, a la pena de MUERTE, conmutable caso de indulto por la de Treinta Años de Reclusión Mayor, con las accesorias legales correspondientes, y en todo caso al pago de las responsabilidades civiles que en su día se determinen por el Tribunal Regional competente, a cuyo efecto se le remitirá el oportuno testimonio.

Así por esta nuestra Sentencia, la pronunciamos y firmamos.

Una de las medidas tomada por el nuevo Ayuntamiento franquista fue la de contribuir económicamente a los gastos que conllevaba el funcionamiento del Juzgado Militar de Villanueva de Córdoba, destinado a despachar “procedimientos sumarísimos” durante un periodo de siete meses. Su objetivo era el de reprimir a las personas de izquierdas detenidas tras finalizar la contienda y que se distinguió por su ferocidad, castigos despiadados y sentencias horribles, que en muchos casos suponía la muerte de los presos.

Estos gastos ascendieron a 781 pesetas, cantidad que le corresponde tras repartirse la cantidad de 4.800 pesetas, que debían afrontar de forma proporcional a su número de habitantes, los municipios de Pedroche, Torrecampo, Conquista y Villanueva de Córdoba.

Este infausto tribunal fusiló en la localidad jarota a 14 pedrocheños y cinco de ellos tuvieron el “honor” de ser los primeros en inaugurar el periodo de fusilamientos en ese pueblo, era el 2 de noviembre de 1939. Entre estos ejecutados figura (3-6-1940) Tomás Rodríguez de la Fuente.

No tuvo piedad el católico caudillo y el ‘Azaña pedrocheño’ fue uno de los más de 50.000 españoles de izquierdas asesinados por Franco entre 1939 y 1975. Según consta en el certificado de defunción depositado en el registro civil de Villanueva de Córdoba, Tomás Rodríguez de la Fuente a las 6:30 de la mañana del día 3 de junio de 1940 en un “despoblado”, concretamente junto a la tapia del cementerio jarote, por “hemorragia interna y externa, por ejecución según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de

esta villa". Este documento también dice que "vivía en calle Real 2, de Pedroche, estaba casado con Francisca López y era padre de 2 hijas".

Cuando se cumplen 90 años del infausto Golpe de Estado del 17 de julio de 1936 que cercenó la joven democracia española, Tomás Rodríguez de la Fuente es una página más del libro de la memoria democrática, del que también forman parte al mismo nivel decenas de pedrocheños que dieron su vida por la libertad y la 'República de Trabajadores' e impusieron sus símbolos y sus ideas por medio de unas elecciones y no con un aval de más de 1 millón de muertos.



Antigua fábrica de harina y energía eléctrica en Pedroche (Foto cortesía de J. Nevado)